DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.266 | Martes 31 de Mayo de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2136848

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 31 DE MAYO DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I CNCI)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	826,26	1,0000
CORONA CHECA	36,05	22,9206
CORONA DANESA	119,76	6,8992
CORONA NORUEGA	88,01	9,3880
CORONA SUECA	84,82	9,7411
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	225,02	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	594,82	1,3891
DÓLAR CANADIENSE	652,71	1,2659
DÓLAR DE SINGAPUR	604,83	1,3661
DÓLAR NEOZELANDÉS	541,77	1,5251
EURO	890,85	0,9275
FRANCO SUIZO	863,02	0,9574
LIBRA ESTERLINA	1045,77	0,7901
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	247,72	3,3354
RINGGIT MALAYO	189,34	4,3640
RIYAL CATARÍ	225,91	3,6575
RIYAL SAUDÍ	220,34	3,7500
WON COREANO	0,67	1238,5500
YEN JAPONÉS	6,48	127,5200
YUAN	123,90	6,6685
ZLOTY POLACO	194,57	4,2466
DEG	1114,76	0,7412

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 30 de mayo de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl